



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Expte. 15-09-69442

VISTO:

La Ordenanza 3/00 del H. Consejo Directivo que reglamenta la Selección Académica para cubrir los cargos del Ciclo de Nivelación;

La Ordenanza 1/93 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias, que reglamenta la provisión de cargos de Ayudantes Alumnos

El pedido del Profesor del IECQ-Ciclo de Nivelación, Dr. Sergio Dassie; para la provisión de cargos de Ayudante Alumnos,

ATENTO:

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Convocar a alumnos de esta Facultad que sean o hayan sido Ayudante Alumno y/o Agregado *ad honorem* en cursos regulares del Ciclo Básico y/o Intermedio o equivalentes, con o sin experiencia previa en el dictado de esta asignatura, a una selección académica con el objeto de colaborar en el dictado del Ciclo de Nivelación 2010.

Artículo 2º: La convocatoria mencionada en el artículo anterior estará destinada a cubrir **6 (seis) cargos de Ayudante Alumno**, con funciones de Ayudante-Guía, por un período de 1 (un) ciclo de 3 (tres) meses y una dedicación de 10 (diez) horas cátedra/semanales.

Artículo 3º: Integrar la siguiente Comisión Evaluadora

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Dr. Sergio DASSIE Profesor Adjunto	Dr. Eduardo CORONADO Profesor Adjunto
Dra. Carla GIACOMELLI Profesora Adjunta	Dra. Patricia ORTIZ Profesora Adjunta
Dra. Sandra MARTÍN Profesora Adjunta	Dr. Alejandro GRANADOS Profesor Adjunto
Dr. Eduardo GARBARINO PICO Profesor Ayudante B	Dr. Manuel PÉREZ Profesor Ayudante A

Observadores estudiantiles

Srta. Melisa GOROSITO SERRANT

Sr. Pablo FACUNDO GARCÍA

Artículo 4º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del **21 de septiembre al 2 de octubre de 2009**. La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se recepcará en la Oficina de Concursos, sita en Facultad de Ciencias Químicas –Haya de la Torre y Medina Allende, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10 a 12:00 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Expte. 15-09-69442

Artículo 5°: A los fines de la inscripción a los cargos de Ayudante Alumnos, los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el Art. 8° de la Ord. 1/93 del H.C.D y modificatorias, y presentar la siguiente documentación:

- a) Nombre y apellido, DNI, domicilio y teléfono.
- b) Certificado analítico de materias actualizado, que deberá incluir el promedio y número de créditos acumulados correspondientes al Ciclo Intermedio aprobado. Constancia de aprobación en caso de materias que no figuren en el certificado.
- c) Otros antecedentes como cargos anteriores, cursos de idioma, desempeño de cargos en calidad de *ad-honorem*, etc.

Artículo 6°: La selección para la cobertura de cargos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de las Ordenanzas 3/00 y 1/93 del H. Consejo Directivo.

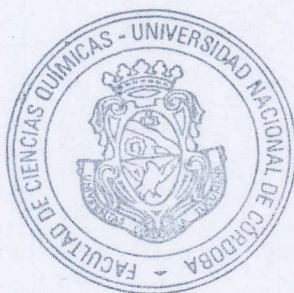
Artículo 7°: Tómese nota, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Resolución N° 814

ML / acf

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC